P.J. N° 124 de 1.993

Nit: 800.196.968-7 TEL 311-3905083

E-mail: maesvida@gmail.com

www.maesvida.edu.co Resolución de aprobación 5549 del 24 de Junio de 2013

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Con el beneficio neto o excedente generado durante el año gravable 2024 no se realizaron asignaciones permanentes.

Reforestemos primero el corazón

